I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000874 /
LA CISTERNA, 09 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:
1.- El Decreto Alcaldicio Nº 174 de fecha 21.01.2015 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición Gabinete Psicotécnico Integrado Portátil I. Municipalidad de La Cisterna", ID 2767-82-LE14;
2.- El Memorándum Nº 131 de fecha 24.02.2015 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación (s) y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal;
3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **RECHAZASE** la oferta presentada por la empresa Petrinovic y Cía Ltda., RUT 79.534.260-5, en la Propuesta Pública denominada "Adquisición Gabinete Psicotécnico Integrado Portátil I. Municipalidad de La Cisterna", ID 2767-82-LE14.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.